

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 26/02 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 30.07.2002**

La sesión se inició a las 8:10 am, presidida por el Dr. Antonio París Pantalone, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. MANUEL VELASCO
Prof. OSCAR NOYA
Prof. JOSE ABAD
Prof. OVIDIO DEJESUS
Prof. SAUL KRIVOV

SUPLENTES:

Prof. ROMULO ORTA
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. MANUEL CAMEJO
Prof. ITIC ZIGHELBOIM
Prof. BORIS HENRIQUEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO
Prof. CARMEN ALMARZA DE YANEZ
Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ
Prof. BELKIS QUINTERO DE M.
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. CARMEN ANTONETT Y
Prof. RODOLFO MIQUILARENA
Prof. OSCAR NOYA
Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO
Prof. MARIAN ULRICH (E)
Prof. NICOLAS BIANCO (E)
Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)
(Esc. SALUD PUBLICA)
(Esc. EXPERIMENTAL DE ENFERMERIA)
(Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
(Inst. MEDICINA TROPICAL)
(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)
(Inst. BIOMEDICINA)
(COORDINADOR DE INVESTIGACION)
(C.E.P.G.)
(O.E.C.S.)

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS
PRINCIPALES**

SUPLENTES

Prof. CAROLINA PEREZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES**

SUPLENTES

BR. RAIZO MONTERO

Y el Dr. MANUEL VELASCO PERNIA, Coordinador General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretario del Consejo de Facultad.

C A P I T U L O I:

PUNTO No. 1: CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión de siete (7) puntos extraordinarios.

PUNTO No. 2: CONSIDERACION Y APROBACION del Acta No. 25/02 del 23.07.02.

Aprobada con modificaciones en el Pto. 8.6 del CAP. IV, Pág. 19.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO

- El Jueves 25.07.02 asistí al Consejo Universitario Extraordinario que versó sobre el Tema: Violencia parte II.
- El sábado 27.07.02 asistí a un evento del Colegio de Médicos del Distrito Federal sobre Nuevas Enseñanzas Médicas en Venezuela, también asistieron los Dres. Nicolás Bianco y

José Ramón García. Se discutió algunos aspectos sobre los Profesores de Postgrado y los convenios con el IVSS.

- El 30.07.02 el Decano hizo una propuesta aprobada por el Consejo de Facultad, para elaborar un nuevo modelo de Agenda, con un anexo al final de la Agenda, que contenga puntos de mero trámite, que no amerite discusión para acelerar los Consejos, tales como los casos estudiantiles, equivalencias y traslados, jubilaciones aprobadas por la OCAJ, acogimiento a normas de permanencias, anos sabáticos aprobados, informes tutoriales, preparadores ad-honorem, ascensos y concursos. Y queda abierta la discusión en aquellos casos, que algún Consejero cree conveniente.

CAPITULO II: ASUNTOS PARA INFORMACION DEL CONSEJO:

PUNTO No. 1: RENUNCIAS:

PTO. No. 1.1. CF26/02: CAP. II: 30.07.02

Oficio No. ED-947/2001 de fecha 24.09.01, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con **RENUNCIA** presentada por la **Profesora LISETT RONDÓN**, al cargo de Instructor Temporal a medio tiempo desempeñado en la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "A" de esa Escuela, a partir del 14.06.01, por motivos personales.

DECISIÓN:

Tramitar la renuncia a partir del 14.06.2001

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 1.2. CF26/02: CAP. II: 30.07.02

Oficio No. ED- 1002/2002 de fecha 15.07.2002, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", relación con **RENUNCIA** presentada por la **Profesora MARIA SIMOES ALVES CI. 5.132.906**, al cargo de Docente Temporal a tiempo convencional 4 horas de la Cátedra de Medicina Legal y Deontología de esa Escuela, debido a que tuvo que mudarse al interior del país. Dicha renuncia debe hacerse efectiva a partir del 31.03.2001.

DECISIÓN:

Tramitar la renuncia a partir del 31.03.2001

RECURSOS HUMANOS

PUNTOS Nos. 2 al 4: INFORMACION

PTO. No. 2. CF26/02: CAP. II: 30.07.02

Oficio No. D.CE 315-2002 de fecha 03.07.02, emitido por la **Directora de la Escuela de Enfermería**, en el cual remite para conocimiento y divulgación, **lista de las nuevas autoridades de esa Escuela**, que la acompañarán en su gestión:

Dependencia	Nombres
Dirección	MSc. Belkis Quintero de Monsalve
Coordinación Académica	Dr. Freddy Contreras Santos
Coordinación Administrativa	Lic. Ana Mercedes Vejar
Coordinación de Investigación	MSc. Evelia Figuera Guerra
Coordinación de Extensión	Lic. María Mata
Coordinación de Estudios a Distancia	Lic. Carmen Cecilia Jiménez

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 3. CF26/02: CAP. II:

30.07.02

Oficio No. 472/2002 de fecha 01.07.02, emitido por el Director de la **Escuela de Medicina "José María Vargas"**, en el cual remite para conocimiento y divulgación, **listado de las nuevas autoridades de esa Escuela**, que lo acompañarán en su gestión:

Dependencia

Dirección
 Coordinadora Académica
 Coordinadora Docente
 Coordinador Administrativo

Nombres

Dr. Luis Rodolfo Gaslonde
 Dra. Yurina Lezama
 Dra. Alba Cardozo
 Dr. Jaime Zalchender

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 4. CF26/02: CAP. II:

30.07.02

Circular No. 36 de fecha 25.06.2002, emitida por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, remitiendo anexo copia de la Resolución No. 260 aprobada por el Consejo Universitario el 19.06.02, mediante la cual se crea la Cátedra Libre sobre el Desarrollo Humano "**HERNAN MENDEZ CASTELLANOS**" de la Universidad Central de Venezuela. **Se distribuye con la agenda.**

DECISIÓN:

Informar a Directores de Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

**CAPITULO III:
 TRAMITACIONES QUE REQUIEREN LA APROBACION
 DEL CONSEJO DE FACULTAD:**

PUNTO No. 1: SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

PUNTO No. 1.3: Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

PTO. No. 1.3.1: CF26/02: CAP. III:

30.07.02

Oficio No. 102-CE-02 de fecha 10.06.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con solicitud de **REINCORPORACION** del **BR. LUIS SALAZAR CI. 14.354.742**, por problemas personales.

El Br. Salazar, ingresó en el I período del 2001. Tiene un promedio ponderado de 3.00 y una eficiencia de 0.1481, está incurso en las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia que rige a los estudiantes de la UCV. (Art. 3). Su Profesor Consejero, Prof. Hernán Carrasco autorizó su retiro, mediante planilla de solicitud de retiro temporal en el periodo 2002, aprobado por CF22/02. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

Nota de la Coordinación:

En fecha 23.07.02, se recibe en la Secretaría del Consejo de Facultad, información de la Escuela de Nutrición y Dietética: El Br. Luis Salazar, ingresó a la Escuela en el período del año 2001, tiene un promedio ponderado de 3.00 y una eficiencia de 0.1481, está incurso en las Normas sobre Rendimiento Mínimo y condiciones de Permanencia, que rige a los estudiantes de la U.C.V.

(Art. 3). Estando el Br. Salazar incurso en el art. 3 de las citadas Normas, es decir, habiendo aplazado todas las asignaturas, debe participar obligatoriamente en el procedimiento de recuperación, bajo la Tutoría de un profesor Consejero, durante el período siguiente; al solicitar y serle concedido el retiro, tiene derecho a la reincorporación.

Los procedimientos para la Aplicación de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y condiciones de Permanencia de los alumnos de la U.C.V., los cuales tiene como finalidad uniformar y regularizar la aplicación de las Normas de Permanencia en todas las Escuelas y además, poder cumplir con lo establecido por el Consejo Universitario en la Resolución No. 197, respecto a las reincorporaciones. El Consejo de Escuela, decidió aprobar esta solicitud.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 2: INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

PTO. No. 2.1. CF26/02: CAP. III:

30.07.02

Oficio No.147/2002 de fecha 15-07-2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la **Profesora MONICA GALINDO PEREZ**, Instructor por Concurso en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, cumplidas durante el lapso: 18-10-2001 al 19-04-2002. En su condición de Tutora, la Prof. Carmen Guzmán de Rondón las considera satisfactorias. En este momento la Lic. Galindo se encuentra realizando estudios de Cuarto Nivel en el Postgrado Nacional de Parasitología.

DECISIÓN:

Aprobar el 1er. Informe Semestral

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 2.2. CF26/02: CAP. III:

30.07.02

Oficio No. 50/07-02 de fecha 16-07-02, emitido por el Prof. Andrés E. Gerardi G., con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la **Profesora MARÍA F. GARCÉS DE GONCALVES**, Instructora por Concurso en la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e Investigación, cumplidas durante el lapso: septiembre año 2001- febrero de 2002. En su condición de Tutor, las considera satisfactorias.

DECISIÓN:

Aprobar el 2do. Informe Semestral

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 2.3. CF26/02: CAP. III:

30.07.02

Oficio No. 990/2002 de fecha 10-07-2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** de la **Profesora MARIA T. LUNA A.**, Instructora por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Técnica Quirúrgica de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e Investigación, cumplidas durante el lapso: 22 noviembre 2001 / 22 de mayo 2002. En su condición de Tutor, el Prof. Edgar Brito Arreaza, las considera satisfactorias.

DECISIÓN:

Aprobar el 4to. Informe Semestral

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 2.4. CF26/02: CAP. III:**30.07.02**

Oficio No. 992/02 de fecha , 10-07-2002 emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **INFORME FINAL** y el **TEMARIO DE LA LECCIÓN PÚBLICA** del **Profesor PETER BAPTISTA JARDÍN**, Instructor por Concurso a Medio Tiempo en la Cátedra de Otorrinolaringología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de Pre y Postgrado e Investigación. En su condición de Tutora, la Prof. Mercedes Bello de Alford, las considera satisfactorias. Asimismo solicita un lapso adicional de un año para concluir el Trabajo de Ascenso.

DECISIÓN:

- 1.- Aprobar el Informe final.
- 2.- Aprobar el Temario de la Lección Pública.
- 3.- Aprobar el lapso adicional solicitado.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 2.5. CF26/02: CAP. III:**30.07.02**

Oficio No.993/2002 de fecha 10-07-2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **INFORME FINAL** y el **TEMARIO DE LA LECCIÓN** de la Profesora **GERALDINE CAIBE ROJAS**, Instructor por Concurso en la Cátedra de Otorrinolaringología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de Pre y Postgrado e Investigación, en su condición de Tutora, Profesora Mercedes Bello de Alford las considera satisfactorias. Asimismo solicita un lapso adicional de un año para concluir el Trabajo de Ascenso.

DECISIÓN:

- 1.- Aprobar el Informe final.
- 2.- Aprobar el Temario de la Lección Pública.
- 3.- Aprobar el lapso adicional solicitado.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 2.6. CF26/02: CAP. III:**30.07.02**

Oficio s/n de fecha 16.07.02, emitido por el Director del Instituto de Inmunología, en el cual envía el **Temario de Lección Pública** de la Prof. **MERCEDES ELIZABETH ZABALETA LANZ**, a los fines de su Ascenso a la categoría de Asistente, de conformidad con el Art. 45 parágrafo Único del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Medicina de la UCV.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al art. 62 del Reglamento del Personal docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 2.7. CF26/02: CAP. III:**30.07.02**

Oficio No. 499/2002 de fecha 19.07.2002,, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **TEMARIO DE LECCIÓN PUBLICA** de la **Profesora MARIELA FORMIGONI CI. 6.462.781**, Instructor por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, que habrá de presentar a los fines de su ascenso a la categoría de Asistente.

DECISIÓN:

Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al art. 62 del Reglamento del Personal docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 3: VEREDICTOS DE TRABAJO DE ASCENSOS

PTO. No. 3.1. CF26/02: CAP. III:

30.07.02

Oficio. S/N de fecha 18-07-2002, emitido por el Dr. Oswaldo Carmona, Coordinador del Jurado, en el cual envía en anexo del Acta del Veredicto del jurado designado por el Consejo de la Facultad Medicina docente adscrita y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el trabajo de ascenso titulado “ **METODO DE LOS POZOS DE DIFUSIÓN: UNA ALTERNATIVA SENCILLA Y CONFIABLE PARA REALIZAR PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD ANTIFÚNGICA**”, presentado por la **Profesora SOFÍA MATA ESSAYAC CI.3.478.391**, docente adscrita a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso en la categoría de **ASOCIADO**. Queda establecido en el Acta que el Jurado acordó por **UNANIMIDAD el ADMITIRLO** por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuesta por la autora, que se trata de un trabajo personal que significa un aporte a la materia ya que da a conocer los resultados obtenidos con el uso de la técnica de susceptibilidad Antifúngica de los pozos de difusión en especies de levaduras y mohos a diferentes drogas Antifúngicas, así como las propiedades Antifúngicas “Invitro” de algunas drogas Antiretrovirales usadas en el tratamiento del SIDA, por considerar que tanto la lección Pública como el trabajo reúnen los requisitos establecidos en el reglamento de ingreso de Personal Docente y de Investigación.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central de la U.C.V., para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 3.2. CF26/02: CAP. III:

30.07.02

Oficio No. S/N de fecha 12-07-2002 emitido por la Prof. Gertrudis de Baptista, Coordinadora del Jurado, en el cual envía en anexo el Acta del Veredicto del jurado designado por el Consejo de Facultad de Medicina y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo de Ascenso titulado “**ESTUDIO TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL. ANTROPOMETRÍA NUTRICIONAL EN ESCOLARES**”, presentado por la **Profesora ELIZABETH MATA DE MENESES CI.3.244.201**, adscrita a la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Nutrición y Dietética I a los fines de su ascenso en la categoría de **TITULAR**. Queda establecido en el Acta que el jurado acordó por UNANIMIDAD que se trata de un trabajo personal que significa un aporte a la materia por considerar , sin hacerse solidario por las ideas expuestas por la autora, que se trata de un trabajo personal que significa un aporte a la materia por cuanto contribuye al análisis estadístico y antropometría nutricional de la información recopilada en el Proyecto Educativo Gran Colombia, con el uso de una metodología novedosa y exhaustiva lo que condujo a resultado de canalización del crecimiento en niños escolares de la Unidad Educativa Ecuador del Complejo Educativo Gran Colombia, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 del Reglamento de Ingreso de Personal Docente y de Investigación, por considerar que tanto la lección Pública como el trabajo reúnen los requisitos establecido en el citado Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central de la U.C.V., para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 3.3. CF26/02: CAP. III:**30.07.02**

Oficio. 62002 de fecha 09-07-2002, emitido por el Dr. Fernando Risquez, Jefe de la Cátedra Psiquiatría, en el cual envía en anexo del Acta del Veredicto del **Jurado** designado por el Consejo de la Facultad Medicina y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el trabajo de ascenso, titulado "**APROXIMACIÓN DE PSICOLOGÍA ANALÍTICA A LA EXPERIENCIA DE LA SOMBRA**", presentado por el **Prof. LUIS SANZ BARBOZA CI.2.867.452**, adscrito a la Cátedra Psiquiatría de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso en la categoría de **AGREGADO**. Queda establecido en el Acta que el **JURADO** acordó por **UNANIMIDAD** de acuerdo al artículo 97 del Reglamento de Ingreso de Personal Docente y de Investigación, **el ADMITIRLO**, por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas, por el autor que se trata de un trabajo personal por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuesta por el autor, que se trata de un trabajo personal, que significa un aporte a la materia por cuanto que es original y representa un esfuerzo de 14 años, todo de conformidad a lo pautado en los artículos 77 y siguientes del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central de la U.C.V., para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 4: VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN, PREPARADORES REMUNERADOS Y AD-HONOREM:**PTO. No. 4.1: CF26/02: CAP. III:****30.07.02**

Oficio No. 209/02 de fecha 16.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **Veredicto del Concurso** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Preparador Remunerado** en la Cátedra Clínica y Terapéutica Nutricional de esa Escuela, para el cual concurrió la única aspirante inscrita **BR. JEANIN SANTOS CI. 15.131.397**, resultando ganadora con las siguientes calificaciones:

Prueba Escrita:	DIECISIETE (17) PUNTOS
Nota de Credenciales	QUINCE (15) PUNTOS
Calificación Definitiva:	DIECISÉIS (16) PUNTOS

En consecuencia, el Jurado declara como ganadora a la **Br. Jeanin Santos**, para optar al cargo de Preparadora Remunerada en la asignatura de Fisiopatología, adscrita a la Cátedra Clínica y Terapéutica Nutricional.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar el nombramiento en la UE: 0913030400 (Cátedra de Clínica Terapéutica y Nutricional) en el cargo vacante No. V-00000999 (por renuncia de Roland Garroz), como Preparador Remunerado a tiempo convencional 6 horas, a partir del 29.04.2002, según Acta del Concurso. (Recurrente).

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Preparador Remunerado
2. Declarar ganadora a la ciudadana Br. Jeanin Santos, como Preparadora Remunerada, a partir del 29.04.2002.

COORDINACIÓN GENERAL

CAPITULO IV:

**ASUNTOS PARA DISCUSION Y DECISION
DEL CONSEJO DE FACULTAD:**

PUNTO No. 1: ASUNTOS ESTUDIANTILES

PTO. No. 1.1: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio s/n de fecha 28.05.02, referente a la **Br. Anna Giese**, estudiante de Medicina en Alemania, quien solicita se estudie la posibilidad de realizar su Internado Rotatorio en esta Facultad, en vista de que en marzo del año próximo culmina sus estudios y tiene que hacer su internado de un año.

Nota de la Coordinación:

- En oficio 1557 del 03.06.02, la Coordinación General remite copia de esta solicitud a la Dirección de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de que se estudie el caso.
- El Subdirector de la Escuela Razetti, remite a la Coordinación del Internado Rotatorio de esa escuela, para su debido conocimiento y consideración, según oficio 786/2002 de fecha 10.06.02.
- En oficio ED 924/2002 de fecha 01.07.02, el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" envía para los fines consiguientes, respuesta de la Coordinación del Internado Rotatorio al Subdirector de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que, para cursar las pasantías en el Internado Rotatorio de Pregrado de esa Escuela, el aspirante debe cumplir con lo establecido en las Normas sobre las Pasantías de Estudiantes provenientes de Universidades Extranjeras en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, aprobadas por el Consejo de la Facultad No. 18/92. (anexo). (oficio s/n del 14.06.02)

DECISIÓN:

Aprobar la solicitud de la Br. Anna Giese e instruir a la Dirección de la Escuela "Luis Razetti", para que se implemente.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 1.2: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. 261/2002 de fecha 23.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con **solicitud de cambio** de la **BR. FLOR VASQUEZ RIVERA CI. 12.240.805**, estudiante del 1er. año de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" a la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el período 2002-2003, ya que su hermana la Br. Rina Vásquez, estudia 3er. año en la Esc. Vargas. Considera que dicho traslado será de beneficio económico. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

Nota del Consejo de Facultad:

El Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informó que la Br. Flor Vásquez, tiene aprobadas las siguientes calificaciones:

Bioquímica	13 puntos
Anatomía Normal	17 puntos
Histología	13 puntos
Salud Pública I	No se ha recibido la calificación.

DECISIÓN:

Negado el cambio solicitado.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 1.3: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio s/n de fecha 22.07.02, emitido por la **Doctora GLADYS ZAMBRANO CI. 4473165**, en el cual plantea su situación: Es médico egresada de la Escuela "Luis Razetti" en el año 1988. en el año 1996 solicitó Equivalencias con la Escuela de Nutrición y Dietética, autorizando su inscripción el Consejo de Facultad No. 24/96 de fecha 09.07.1996, comunicado en oficio 3282 del 31.07.02, el cupo otorgado como Egresada por el Régimen Semestral para iniciar estudios en el año lectivo 1996-1997. La Dra. Zambrano, no utilizó ese cupo debido a que era cursante del Postgrado de Nutrición Clínica del Instituto de Recuperación Doña MENCA de LEONI a dedicación exclusiva desde el 15.12.1995 al 15.12.1997. Por lo cual, ahora que tiene el tiempo suficiente, **solicita** al Consejo de Facultad, la **posibilidad de reincorporarse al cupo que como Egresada Universitaria le otorgó la Facultad**, para estudiar a la Escuela de Nutrición y Dietética.

La Dra. Zambrano, se comunicó con el Departamento de Control de Estudios en la Escuela de Nutrición y Dietética y la respuesta obtenida fue el haber perdido el cupo y recomendaron el solicitarlo ante la Facultad de Medicina.

La Dra. Zambrano, hizo esta petición en Oficio s/n de fecha 06.03.2002, enviado a la O.E.C.S., para estudio y opinión, sin respuesta.

DECISIÓN:

Informar a la Dra. Gladis Zambrano, que inicie los trámites nuevamente por los canales regulares.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 1.4: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. 150/02 de fecha 19.07.02, emitido por la **Directora de la Escuela de Bioanálisis** informando que el Consejo de la Escuela en su sesión del día 25.04.02, consideró las solicitudes para presentar **examen de Suficiencia** en las asignaturas electiva Inglés I código 2525, inscrita por los bachilleres:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
Barragán T. Alicia	16.643.817
Giffuni Salix	14.988.551
Sánchez P. Alejandro	16.570.253

Acordando proponer ante este Consejo el siguiente jurado, a los fines de evaluar la prueba.

JURADO PRINCIPAL

Prof. Svetlana de Graterol
Prof. Isidro Piedra
Prof. Dario Simarro

JURADO SUPLENTE

Prof. Amadita López
Prof. Claudia Marck
Prof. Natalie Briones

DECISIÓN:

1. Aprobar el Jurado propuesto por la Escuela.
2. Fijar la realización de la prueba

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 1.5: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. 150/02 de fecha 19.07.02, emitido por la **Directora de la Escuela de Bioanálisis** informando que el Consejo de la Escuela en su sesión del día 25.04.02, consideró las solicitudes para presentar **examen de Suficiencia** en las asignaturas electiva Inglés II código 2532, inscrita por los bachilleres:

NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD
Da Camara Eliana	15.914.648
Devesa Maryelin	15.831.88
González María E.	16.301.997

Acordando proponer ante este Consejo el siguiente Jurado, a los fines de evaluar la prueba.

PRINCIPALES

Prof. Svetlana de Graterol

Prof. Isidro Piedra

Prof. Dario Simarro

SUPLENTES

Prof. Amadita López

Prof. Claudia Marck

Prof. Natalie Briones

DECISIÓN:

1. Aprobar el Jurado propuesto por la Escuela.
2. Fijar la realización de la prueba

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 3: DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO:

PTO. No. 3.1 CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. 501/2002 de fecha 19.07.2002, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina “José María Vargas”** con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“DERIVADOS PROSENCEFALICOS: NEUROANATOMÍA, ASPECTOS FISIOLÓGICO - CLINICOS E IMAGENOLOGIA DE HEMISFERIOS CEREBRALES Y DIENCEFALO”

presentado por el **Profesor JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ CI. 4.258.123**, miembro del personal docente de la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 18.07.02, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. ELBA BARRIOS DE BOLET (Agreg)

Prof. JORGE PARRA (Titular)

SUPLENTES:

Prof. LIBERTAD ARROYO DE GOMEZ (Agreg)

Prof. ALBA CARDOZO OROÑO (Agregado)

Para el CDCH los Profesores: FRANCISCO MONTBRUN y JULIO PEREZ PIÑANGO.

El Prof. Rodríguez Ramírez, ingresó el 04.01.1993, presentó C.O. el 15.03.95, el Temario de Lección Pública le fue aprobado por el CU el 19.11.1997 y su Tutor es la Prof. Elba Barrios de Bolet.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: En el Jurado designar a la Prof. Carmen Antonetti, como 2do. Principal en sustitución del Prof. Jorge Parra.
2. Incorporar en la lista que se envía al CDCH a los siguientes Profesores: Jesús Sanabria, Abraham Krivoy y Saul Krivoy.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 3.2 CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. 502/2002 de fecha 19.07.2002, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina “José María Vargas”** con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“RESECCIONES SEGMENTARIAS DE COLON ASCENDENTE CON ANASTOMOSIS TERMINO-LATERAL”

presentado por el **Profesor JOSE MANUEL DE ABREU CI. 4.679.624**, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica "B" de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 18.07.02, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. ALFIERI LAROCCA (Asistente)

Prof. LUIS BAEZ (Agregado)

Prof. RAFAEL BELLOSO (Titular)

SUPLENTE:

Prof. JOEL GOMEZ (Asistente)

Prof. JOSE ISAAC (Asistente)

Prof. PABLO BRICEÑO (Titular)

El Prof. De Abreu, ingresó el 01.09.1992, presentó C.O. el 16.04.1993, el Temario de Lección Pública le fue aprobado por el CF del 16.07.2002 y su Tutor es el Prof. Luis Báez.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: en el Jurado designar al Prof. Pablo Briceno, como Coordinador del Jurado, en sustitución del Prof. Alfieri LaRocca y al Prof. Rafael Belloso, como 1er. suplente, en sustitución del Prof. Joel Gómez.
2. Designar en la lista al CDCH a los siguientes Profesores: Miguel Zerpa, Antonio París, Julián Viso, Guillermo Colmenares y Edmundo Pifano.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 5: PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

PTO. No. 5.1: CF 26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. 369/2002 de fecha 27.06.02 y sus anexos, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**, en relación con solicitud de **PRORROGA DE PERMISO** para el **Profesor ALEJANDRO ARENAS** CI 10.472.005, Asistente, adscrito a la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a partir del 01.10.02 al 30.09.03, a los fines de realizar estudios de Doctorado en Londres. Esta solicitud cuenta con el aval de la Escuela.

Información obtenida de la Oficina de Documentación de Facultad de Medicina: Permiso remunerado a partir del 01.01.02 al 01.10.02, para realizar Maestría.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Prórroga de Permiso

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 5.2: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. 988/2002 de fecha 11.07.02 y sus anexos, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de prórroga de **PERMISO NO REMUNERADO** para la **Profesora ANTONIETA E. CAPORALE ZAMORA** CI 7.959.689, Instructora por Concurso, adscrita al Departamento de Obstetricia y Ginecología de esa Escuela, a partir del 01.07.02 al 30.09.02. **El Consejo de la Escuela** en su sesión 18/02 **acordó no conceder el aval** a esta solicitud.

Información obtenida del Departamento de Documentación: Permiso no remunerado desde 01.01.02 al 31.03.02, para ejercer cargo de Subdirectora en el Hospital Oncológico Padre Machado.

DECISIÓN:

Aprobar el permiso no remunerado por ultima vez hasta el 30.09.02 y luego debe reincorporarse
RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 5.3: CF26/02: CAP. IV:**30.07.02**

Oficio No. 979/2002 de fecha 09.07.02 y sus anexos, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para la Profesora **CARMEN BEATRIZ BERTI** CI 3.100.873, Asistente, adscrita a la Cátedra de Cardiología de esa Escuela, por seis meses a partir del 01.06.02, por motivos personales. Esta solicitud cuenta con el aval de la Escuela.

Información obtenida del Departamento de Documentación: Permiso remunerado quince (15) días a partir del 29.11.95, por motivos personales.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 5.4: CF26/02: CAP. IV:**30.07.02**

Oficio No. 978/2002 de fecha 10.07.02 y sus anexos, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la Profesora Titular **BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOYA** CI. 3.560.014, adscrita a la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a los fines de participar como Investigadora invitada en el Centro de Ecología Tropical y Mediterránea de la Universidad de Perpignan, Perpignan-Francia, bajo el Convenio Franco-Venezolano ECOS-NORD, durante el período del 16.09.02 al 18.10.02. Dicho permiso cuenta con el aval de la Cátedra.

Información obtenida del Departamento de Documentación: La Dra. Noya, estuvo de permiso desde el 18.09.2000 al 13.10.2000, por intercambio científico.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 5.5: CF26/02: CAP. IV:**30.07.02**

Oficio No. 984/2002 de fecha 10.07.02 y sus anexos, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para el Profesor **OSCAR NOYA** CI. 4.086.013, Jefe de la Cátedra de Parasitología y Director del Instituto de Medicina Tropical, a los fines de participar como Investigador invitado en el Centro de Ecología Tropical y Mediterránea de la Universidad de Perpignan, Perpignan-Francia, bajo el Convenio Franco-Venezolano ECOS-NORD, durante el período del 16.09.02 al 18.10.02. Dicho permiso cuenta con el aval de la Cátedra y durante su permiso quedará como Jefe (E) la Dra. Lila Rodríguez de Jiménez.

Información obtenida del Departamento de Documentación: El Dr. Noya, estuvo de permiso desde el 16.09.2000 al 13.10.2000, ara asistir como Investigador invitado al Centro de Econología Tropical y Mediterráneo..

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar
2. Designar a la Prof. Rodríguez de Jiménez Jefe Encargada, mientras dure la ausencia del Dr. Noya.

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 5.6: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. 986/2002 de fecha 11.07.02 y sus anexos, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la Lic. **CECILIA COLMENARES**, Bioanalista adscrita a la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a los fines de participar como Investigadora invitada en el Centro de Ecología Tropical y Mediterránea de la Universidad de Perpignan, Perpignan-Francia, bajo el Convenio Franco-Venezolano ECOS-NORD, durante el período del 23.09.02 al 20.10.02. Dicho permiso cuenta con el aval de la Cátedra.

La Comisión de Mesa del Consejo de Facultad de Medicina recomienda:
Aprobar y tramitar

RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 6: NOMBRAMIENTOS:

PTO. No. 6.1. CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. ED-887/2002 de fecha 17.06.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **PRORROGA DE NOMBRAMIENTO** para el **Profesor EZEQUIEL TREJO SCORZA CI. 4.355.652**, como Instructor Temporal a medio tiempo en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, a partir del 01.01.2002 al 31.12.2002.

El Prof. Trejo ingresó el 01.01.2001, es Especialista en cirugía Pediátrica y Cirugía General.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la prórroga de nombramiento en la UE: 0910030100 (Cát. Anatomía Normal) en el cargo No. V- 04355652 como Docente Temporal a medio tiempo, a partir del 01.01.2002 al 31.12.2002. (Recurrente).

DECISIÓN:

Aprobar la prórroga de nombramiento del Prof. Ezequiel Trejo

RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 7: CAMBIOS DE DEDICACION: CREACION DE CARGOS: TRASLADOS:

PTO. No. 7.1: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. 88/2002 del 24.01.02, emitido por la Dirección de la Escuela de Medicina "Luis Razetti, en el cual informa los **motivos por el cual el Consejo de esa Escuela, no avala la solicitud de Aumento de Dedicación** para la **Profesora Evelyn Alfonso A., C.I.** Instructor por Concurso adscrita a la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela.

A continuación, las razones expuestas:

- Año de ingreso: 1974
- Edad: 54 años
- No cumple con la Resolución 172, emanada del Consejo Universitario, en la relación a solicitudes de cambio de dedicación del personal docente y de investigación.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de la Escuela Razetti de negar el aumento de dedicación.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 7.2: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. 455/2002 del 16.04.02, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, en relación al **Aumento de Dedicación** para el **Profesor JORGE BARBA FLORES, C.I. 3.719.911**, Jefe Encargado de la Cátedra de Anatomía Normal, de Medio Tiempo a Tiempo Completo, el cual acordó **no avalar esta solicitud**, por cuanto no cumple con la Resolución 172 del Consejo Universitario de fecha 01.12.93

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de la Escuela Razetti de negar el aumento de dedicación

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

PTO. No. 8.1: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Se presenta para la regularización la situación del Concurso de Oposición de un (1) cargo de Instructor a Medio Tiempo, en la **Cátedra de Cardiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**:

Este cargo salió a Concurso según aviso de prensa publicado en el diario "El Nacional", el 23.09.2000, siendo **desempeñado temporalmente por el Prof. José Rafael Díaz Gorrín**, quién se inscribió, al igual que el Prof. José Ramón Gómez Mancebo. Debido a la inscripción del Prof. Gómez Mancebo en el concurso, el Prof. Sergio Brandi, quién fue designado como Presidente del Jurado, envió oficio donde expone las razones por la cual se inhibía de forma absoluta, a ejercer la presidencia del jurado que evaluaría las pruebas del concurso en cuestión. También el Dr. López Grillo, quien había sido designado como Primer Suplente y Tutor, envió oficio donde argumenta su posición de no aceptar dicha designación. En consecuencia, se nombra nuevo Presidente del Jurado, resultando designada la Prof. Deyanira Almeida, quién manifiesta, la no aceptación de la misma.

El jurado aprobado en CF13/00 del 02.05.00 quedó de la siguiente manera:

Principales

Sergio Brandi (Titular)
Deyanira Almeida Feo (Asociado)
Eduardo Morales (Asistente)

Suplentes: (Profesores)

Luis López Grillo (Agregado)
Hugo Giordano Mora (Titular)
Ana Bajo (Agregado)

DECISIÓN:

1. Sacar nuevamente a Concurso
2. Designar al Dr. Hugo Giordano Mora como Tutor
3. Designar un nuevo Jurado:

Principales

Prof. Hugo Giordano (Titular)
Prof. Juan José Puigbó (Titular)
Prof. Ana Bajo (Agregado)

Suplentes

Prof. Simón Muñoz (Titular)
Prof. Harry Acquatella (Titular)
Prof. Iván Machado (Titular)

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 8.2: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Se presenta para regularización la situación del Concurso de Oposición de un (1) cargo de Instructor a tiempo convencional, en la **Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"** (Edo. Nueva Esparta).

Este cargo salió a Concurso en aviso de prensa el 26.05.01, desempeñado por la Prof. Martha García Mena, la cual no se inscribió, y tampoco ningún otro aspirante, por lo cual el Consejo de la

Facultad de Medicina en su sesión 13/02 del 23.04.01, Pto. No. 8.9, basado en oficio SP71/02 emitido por el Prof. Avilán Rovira (Presidente del Jurado del Concurso para ese momento) decide:

1. Declarar el Concurso "Desierto".
2. Sancionar conforme al Reglamento a la Prof. Martha García Mena, ya que estaba obligada a inscribirse en el concurso, por estar ocupando el cargo.
3. Abrir nuevamente el Concurso.

Llamando nuevamente a Concurso, en aviso de prensa el 10.06.02, se presenta la Prof. García Mena, manifestando su desconocimiento sobre la decisión del Consejo, ya que a la fecha no había recibido comunicación en referencia a la sanción, ni tampoco desincorporación de nómina.

DECISIÓN:

1. Sancionar a la Prof. Marta García Mena de acuerdo al Reglamento.
2. Desincorporar de nómina a la Prof. García Mena
3. No puede inscribirse en el nuevo concurso de acuerdo a la normativa vigente.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 8.3: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Se presenta nuevamente la solicitud de apertura de Concurso de Oposición, a fin de conocer la información suministrada por la Dirección de la Escuela de Nutrición y Dietética.

Oficio No. 212/02 de fecha 16.05.02, emanado de la **Dirección de la Escuela de Nutrición y Dietética**, en el cual envía solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **INSTRUCTOR** a tiempo convencional tres (3) horas, en la Cátedra de Educación y Comunicación de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el Prof. Raúl Llovera Mayz.

JURADO PROPUESTO:

Principales:

Prof. Arelys Figueroa (Coordinadora) (Asociado)
 Prof. Lya de Naranjo (Asistente)
 Prof. Margarita Duque de Márquez (Agregado)

Suplentes:

Prof. Dulce Yumar (Agregado)
 Prof. Isabel Track (Asistente)
 Prof. Miriam Colmenares (Agreg.)

BASES:

1. Poseer título Venezolano de Licenciado en Comunicación Social, Educación o Letras.
2. Postgrado en el área.
3. Experiencia en el área.
4. Solvencia del colegio respectivo.

TUTOR: Prof. Lya de Naranjo

DEDICACIÓN: Tiempo Convencional, tres (3) horas.

Remite en anexo Programa de Formación Académica, Temario de la Asignatura, Bibliografía y Propuesta de jurado.

La oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE: 0913040400 (Cátedra de Educación y Comunicación) en el cargo No. V- 03514245 de Instructor a tiempo convencional.

DECISIÓN: CF23/02 del 09.07.02: Diferir hasta obtener suficiente información sobre el área específica en Comunicación Social, Educación o Letras.

Nota de la Coordinación:

En fecha 23.07.02, se recibe en la Secretaría del Consejo de Facultad, información de la Dirección de la Escuela de Nutrición y Dietética, como complemento en las Bases del concurso: Postgrado en Ciencias de la Educación y Comunicación.

DECISIÓN:

Aprobar con las siguientes modificaciones: Modificar la base No. 2: Tener postgrado en Ciencias de la Educación y Comunicación, exigir como requisitos: Auditoria de cargos e inscripción en el colegio respectivo.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 8.4 CF26/02: CAP. IV:**30.07.02**

Oficio No. C.A. 014-2002 de fecha 18.07.2002, emitido por el **Coordinador Académico de la Escuela de Enfermería**, en el cual **aclara la situación académica de la Profesora DILIA BOHÓRQUEZ GONZALEZ CI. 3.927.408**, egresada de la Universidad de los Andes en diciembre de 1991, actualmente Instructor Contratado en la asignatura Administración de la Atención de Enfermería del Departamento de Administración y Comunitaria de esa Escuela.

En resumen, se señala lo siguiente:

La Prof. Bohórquez ingresó al Decanato de Medicina de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", el 01.07.94 como Instructor Contratado adscrito al programa de Enfermería de dicha Universidad, el ingreso se realizó por concurso de credenciales en el cual permanece hasta el 01.02.97, fecha en que gana Concurso de Oposición. Continúa su carrera docente y con fecha 22.05.98 asciende a la categoría de Asistente, mediante defensa de Trabajo de investigación; continúa ejerciendo la docencia en la UCLA hasta el 15.02.99, fecha en la que ingresa a la Escuela Experimental de Enfermería de la UCV., como Docente Contratada hasta la presente fecha.

En razón de lo expuesto y en concordancia con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Universidades vigente, esa Coordinación solicita la homologación de la Prof. Bohórquez como Instructor por Concurso de la Facultad de Medicina de la UCV., y su posterior reclasificación a la categoría de profesores asistentes, dependiendo obviamente de la disponibilidad financiera de la Facultad para cubrir su reclasificación.

Señala que la prenombrada profesora recién terminó una Maestría en el área de Educación superior. Anexa soportes que avalan esta solicitud.

Antecedentes:

El CF24/02 del 16.07.02, decidió diferir hasta recibir nueva comunicación de la Escuela de Enfermería, a fin de completar información sobre la situación académica de la Lic. Bohórquez, en la U.C.L.A.

DECISIÓN:

Enviar a la Comisión Clasificadora Central con homologación en el escalafón de Instructor, previo estudios de la Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 11: JUBILACIONES Y PENSIONES:**PTO. No. 11.1: CF26/02: CAP. IV:****30.07.02**

Oficio s/n de fecha 22.07.2002, emitido por la **Dra. FLAVIA RIGGIONE de DE ZORDO CI. 4.089.444**, Profesora Titular a dedicación exclusiva de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual solicita la **tramitación administrativa de las Normas de Permanencia**, desde el 19.06.2001. Anexa informe de actividades cumplidas durante el lapso de

junio a diciembre 2001, informe de actividades realizadas en el lapso de enero a junio 2002 y Currículum Vitae.

Asimismo, señala que cumple con el artículo No. 2 de la Circular 23 de fecha 27.09.99, referida a las Normas de Permanencia del Personal Docente que aspira acogerse al régimen.

Nota de la Coordinación:

El CF21/02 del 25.06.02, acordó aprobar la Jubilación definitiva de la Prof. Riggione de De Zordo, a partir del 19.06.02, según lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario el acogimiento a normas de permanencia de la Prof. Flavia Riggione de De Zordo, de conformidad con el artículo 3 de las normas de permanencia, aplicables al Personal Docente y de Investigación de la U.C.V., entre junio 2001 y junio 2002.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 12: AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:

PTO. No. 12.1: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio s/n de fecha 10.07.02, emitido por la Prof. Susana González Rico, docente adscrita a la Sección de Bacteriología del Instituto de Medicina Tropical, en el cual solicita **aval para pedir financiamiento ante Vicerrectorado Académico de los gastos de inscripción y viáticos** para las **Bachilleres Mendoza Giorgina CI 13.382.937 y Pérez Iraní CI. 13.652.457**, estudiantes regular de la Escuela de Bioanálisis de la UCV, quienes presentarán el trabajo titulado: "Estandarización del método de PCR para la identificación de micobacterias, empleando como blanco secuencias de la región espaciadora 16S-23S del ADNr y enzimas de restricción" en las **XXVIII Jornadas de Microbiología "Dr. Rafael Bonfante Garrido"** a realizarse en la Ciudad de Barquisimeto entre el 7 y 9 de noviembre de este año. Las Bachilleres se encuentran actualmente realizando su trabajo especial de grado en el Laboratorio de Biología Molecular de ese Instituto bajo tutoría de la Profesora González.

DECISIÓN:

Otorgar el aval para solicitar financiamiento ante el Vicerrectorado Académico

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 12.2: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. ED-985 de fecha 10.07.02, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti**, con relación a **Permiso Remunerado (Beca Sueldo)** para la Prof. **RAIZA RUIZ**, a fin de que continúe sus estudios financiados por el CDCH, en el Programa de Doctorado de Medicina del Triángulo Minero, Minas Gerais, Brasil, a partir del 01.06.02 al 30.05.03. Esta solicitud cuenta con el aval de la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al CDCH

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 12.3: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. 07/02 de fecha 01.07.2002, emitido por el **Dr. Domenico Guariglia**, en su carácter de Profesor Guía, participando que ha recibido el **informe de actividades de postgrado del Dr. ISRAEL ZIGHELBOIM, becario de CDCH**, correspondiente al período enero 2002 a junio 2002, como Residente del 1er año del Departamento de Obstetricia y Ginecología del Baylor College of Medicine en Houston, Texas, USA. Asimismo, recomienda ampliamente seguir **avalando** como

becario sus estudios en la mencionada Universidad, debido a que ha recibido durante este período 2 distinciones: como Residente del año en el Baylor College y las más alta calificación en el Examen Nacional para Residentes de Obstetricia y Ginecología, entre los residentes de su programa.

DECISIÓN:

1. Aprobar el informe de actividades de postgrado del Dr. Israel Zighelboim
2. Felicitar al Dr. Israel Zighelboim por su excelente rendimiento

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 12.4: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. 320/2002 de fecha 13.06.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual aprueba la solicitud de **Beca** de la **Profesora MERCEDES LOSADA MONTEAGUDO CI. 5.965.839**, Agregado a dedicación exclusiva de la Cátedra de Fisiología Normal de esa Escuela, en el marco del Convenio UCV-FONACIT a través del CDCH, para realizar su doctorado en un laboratorio en la Universidad de Virginia, USA.

El Departamento de Ciencias Fisiológicas y la Cátedra de Fisiología avalan tal solicitud, ya que esta beca redundaría en el beneficio para la formación de cuarto nivel de la Profesora Losada y por ende de la Universidad.

DECISIÓN:

Otorgar el aval a la Dra. Losada para la solicitud de beca en el marco del Convenio UCV-FONACIT a través del CDCH.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 12.5: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio CDCH-DRH- 03558 de fecha 16.05.2002, emitido por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV., en relación con solicitud de **prórroga Beca Sueldo – Nacional** de la Becaria Profesora **YSABEL CASART QUINTERO CI. 8.035.046**, Asistente de la Escuela de Nutrición y Dietética, a partir del 01.06.2002 hasta el 31.05.2003 de la Beca que ha venido disfrutando desde el 01.06.2000, a fin de continuar Doctorado en Inmunología en el Instituto de Investigaciones Científicas (IVIC).

Nota de la Coordinación:

- En oficio No. 1554 del 03.06.02, se solicita a la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, otorgue su aval respecto a la prórroga Beca – Sueldo Nacional de la Prof. Casart.
- En respuesta a tal solicitud, se recibe oficio No. CCF-004-2002 de fecha 18.06.02, en el cual el Departamento de Ciencias Básicas y la Cátedra de Ciencias Fisiológicas de la Escuela de Nutrición y Dietética, **avalan** la prórroga de la Becaria Isabel Casart.

DECISIÓN:

Otorgar el aval y tramitar al C.D.C.H.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 12.6: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. CDCH-DRH 02678 de fecha 02.04.2002, emitido por la Coordinadora del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la U.C.V., en el cual solicita opinión, sobre la petición de Beca-Sueldo- Exterior que hiciera ante ese Organismo el **Doctor GREGORIO SÁNCHEZ SALAME**, docente adscrito a la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", el cual desea realizar estudios de Doctorado en Salud Pública en la Escuela de Higiene y Medicina Tropical en la Universidad de Londres.

La Coordinación General, le ofició con el No. 1096 de fecha 08.04.2002 a la Escuela "Luis Razetti", a fin de solicitar opinión al respecto, aún sin respuesta.

El CF09/02 de fecha 12.03.2002, le aprobó la modificación del Programa de Formación y Capacitación Docente del Dr. Gregorio Sánchez S., en cual contempla dentro de su programación estudios de Doctorado en Londres.

DECISIÓN:

Otorga el aval y tramitar al C.D.C.H.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 13: COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

PTO. No. 13.1: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio Coor-Dir-219/02 de fecha 15.07.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, en el cual informa que esa Comisión en su reunión del 01.07.02, analizó y aprobó la **actualización del Curso de Especialización en ANATOMIA PATOLÓGICA** con sede en el Instituto Anatomopatológico, presentado por la **Dra. Carmen Lara**, Coordinadora del Postgrado.

DECISIÓN:

Aprobar el Curso de Postgrado de Especialización en Anatomía Patológica y enviar a la Dirección de la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 13.2: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio Coor-Dir 220/02 de fecha 25.07.02, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual solicita la **aprobación de los Créditos reconocidos** y asignados a la **Profesora ROMELIA RAMÍREZ CI. 3.805.116**, cursante del programa de Doctorado Individualizado, quien aspira al Doctorado en Bioanálisis, Mención Inmunología. **Total de Créditos = 33.**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Oficina de Equivalencias Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 13.3: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio Coor-Dir 221/02 de fecha 25.07.02, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual solicita el **nombramiento de un Nuevo Comité Académico Individual**, para la ciudadana **DORIS PERDOMO DE PONCE**, cursante del Doctorado Individualizado, debido a que su anterior Tutor, renunció. El nuevo Comité está conformado por:

Profesor/Guía coordinador, futuro Tutor: Dr. Nicolás Bianco (anterior Asesor)

Asesores: Dres. José Avilán Rovira y Magdalena Pulido.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 13.4: CF26/02: CAP. IV:**30.07.02**

Oficio N° 627/02 de fecha 16.07.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, en el cual solicita según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

“SIGNOS Y SINTOMAS ARTICULARES EN PACIENTES CON INFECCION POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA”

Autores: CONTRERAS V. Manuel E. y FIGUERA E. Manuel E.

Medicina Interna

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dr. José Luis Botana, (Tutor-Coordinador)

Dr. Dimas Hernández, (Hospital Vargas de Caracas)

Dr. Zair Tovar, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes

Dr. Luis Gaslonde, (Hospital Vargas de Caracas)

Dra. Carmen Morales, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 13.5: CF26/02: CAP. IV:**30.07.02**

Oficio N° 627/02 de fecha 16.07.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, en el cual solicita según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

PREVALENCIA DE SINTOMAS RESPIRATORIOS EN LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE UNA BIBLIOTECA CARACAS, 2001

Autor: PARRA R. Laura B.

Medicina Ocupacional

Centro de Salud Ocupacional

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Prof. Miguel Arteta, (Tutor-Coordinador)

Prof. Nilia Rodríguez, (Escuela José María Vargas)

Prof. Nelly Saavedra, (Prog. Nacional de Control de Enfermedades Respiratorias Ocupacionales. M.S.D.S. El Algodonal)

Miembros Suplentes

Prof. Luisa Sánchez., (Escuela Luis Razetti)

Prof. María Lioce, (Escuela Luis Razetti)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 13.6: CF26/02: CAP. IV:**30.07.02**

Oficio N° 627/02 de fecha 16.07.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, en el cual solicita según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

DISFUNCION DE LA ACIDIFICACIÓN TUBULAR RENAL EN NIÑOS SANOS**Autores:** CAMERO D. Rafael A. Y RODRIGUEZ M. Rafael

Pediatría y Puericultura
Hospital J. M. de los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales
Dr. Michelle López, (Tutor-Coordinador)
Dr. Berenice Del Nogal, (Hospital J. M. de los Ríos)
Dra. Libia Torres, (Hospital Pediátrico Elías Toro)

Miembros Suplentes

Dra. Milagros Bosque, (Hospital J. M. de los Ríos)
Dra. Luz Rodríguez, (Centro Nutricional "Menca de Leoni")

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 17: SOLICITUDES DE: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACION O DEL TEMARIO DE LECCIÓN PUBLICA; PRORROGAS PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE ASCENSO; MODIFICACIÓN TITULO DEL TRABAJO; RENUNCIAS DE JURADOS; O RELATIVAS AL INSTRUCTOR.

PTO. No. 17.1: CF26/02: CAP. IV:**30.07.02**

Oficio s/n de fecha 22.04.02, suscrito por la Prof. Mariángel Ochoa, en su condición de Tutora del Programa de Formación y Capacitación Docente de la Prof. **JOSEFA MARIA VILLASMIL DE AVILEZ**, Instructor por Concurso en la Cátedra de Inmunología de la Escuela de Bioanálisis, en el cual solicita el plazo de un año a partir del 26 de septiembre de 2001, para que la Profesora Villasmil culmine su plan de Formación y Capacitación Docente.

Información del Departamento de Documentación: La Prof. Villasmil tiene aprobados el 1er, 2do y 3er. Informes Semestrales en fechas 18.07.00, 23.01.01 y 29.05.01, respectivamente.

DECISIÓN:

Aprobar la prórroga de un año a partir del 26.09.2001, para que la Prof. Villasmil culmine su Programa de Formación y Capacitación Docente.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 17.2: CF26/02: CAP. IV:**30.07.02**

Oficio s/n de fecha 12.06.02, suscrito por la Prof. Maria Milagros Tremarias en su condición de Tutora del Programa de Formación y Capacitación Docente de la Profesora **EDITH COROMOTO ORTEGA USECHE**, Instructor por Concurso en la Cátedra de Micología de la Escuela de Bioanálisis, enviando **MODIFICACIÓN del Programa de Capacitación Docente** en el renglón

correspondiente a la realización de la Maestría en Micología Aplicada a Ciencias de la Salud en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda.

Se anexa el Programa de Formación y Capacitación aprobado y la modificación propuesta.

DECISIÓN:

Aprobar la modificación propuesta por la Prof. Milagros Tremarias.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 17.3: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio 142/2002 de fecha 12.07.02, suscrito por la **Directora de la Escuela de Bioanálisis** con anexo de oficio 33/02 de la Prof. Luisa Elena Fernández de Mendi, quien en su condición de tutora del Programa de Formación y Capacitación Docente de la Prof. **NATALIE CECILIA BRIONES PACHECO**, Instructor por Concurso en la Cátedra de Hematología de esa Escuela, remitiendo **MODIFICACIÓN del Programa de Capacitación Docente**, para adecuarlo a las características y a las condiciones de la Cátedra y someterlo a consideración del Consejo de la Facultad según lo previsto en el artículo 48 Sección I Capítulo III del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Se anexa el Programa de Formación y Capacitación aprobado y la modificación propuesta.

DECISIÓN:

Aprobar la modificación propuesta por la Prof. Luisa Fernández.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 17.4: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio 139/2002 de fecha 12.07.02, suscrito por la **Directora de la Escuela de Bioanálisis** con anexo de oficio 18-02 del Jefe de la Cátedra de Parasitología, enviando **MODIFICACIÓN del Programa de Formación y Capacitación Docente** de la Prof. **ANGELYSEB DORTA**, Instructor por Concurso a tiempo completo en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela.

Se anexa el Programa de Formación y Capacitación aprobado y la modificación propuesta.

DECISIÓN:

Aprobar la modificación propuesta por la Jefe de Cátedra de Parasitología.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 19: RECONSIDERACIONES A DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

PTO. No. 19.1: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Oficio No. 20/02 de fecha 08.07.2002, emitido por el **Dr. MIGUEL GONZALEZ GUERRA**, Jefe (E) de la Cátedra de Historia de la Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual solicita **reconsideración** a la decisión tomada por el Consejo de Facultad en su sesión No. 20 de fecha 18.06.02 en relación a su solicitud de aumento de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, planteado por primera vez hace casi diez (10) años.

En resumen, señala lo siguiente:

Es improcedente la invocación del numeral 1 a su solicitud, dado que admitirlo como válido sería tanto como aceptar que la tardanza en la decisión, en absoluto, no imputable al solicitante, pueda ser admitida como causal para negar una solicitud hecha oportunamente.

Ha venido ejerciendo y continua ejerciendo, la Jefatura de la Cátedra de Historia de la Medicina desde hace más de diez (10) años en forma ininterrumpida. En todo caso apela a que se considere

tanto el tiempo que lleva ejerciendo dicho cargo como la conveniencia, sostenida por autorizadas figuras de la docencia, de que para ejercer la Jefatura de una Cátedra debería establecerse el tiempo completo de dedicación, por cuanto, desde una defendible perspectiva, podría expresarse que viene ejerciendo esa dedicación desde hace más de diez (10) años.

Además de lo anterior, lleva asimismo más de diez (10) años como Director del Museo de la Facultad .

Esta absolutamente persuadido de que, luego de examinar todos los recaudos enviados y reflexionar sobre las argumentaciones en ellos contenidas, solo podrá hacer una respuesta justicieramente positiva, en la confianza de lo cual se permite reiterar a plenitud su solicitud de reconsideración de la decisión tomada por este Cuerpo, respecto a su previa y repetida solicitud de aumento de dedicación, con la profunda convicción de que ello, será de claro beneficio en la proyección institucional.

Anexa los criterios aplicados a las Cátedras de las Escuelas y los Criterios aplicados al Profesor o al Investigador en particular.

Antecedentes:

El CF20/02 de fecha 18.06.02, decidió negar el aumento de dedicación del Prof. Miguel González Guerra, por no ajustarse a lo establecido en la Resolución 172 del Consejo Universitario.

DECISIÓN:

Declarado sin lugar el recurso de reconsideración

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 22: COMUNICACIONES VARIAS:

PTO. No. 22.1: CF26/02: CAP. IV:

30.07.02

Se presenta nuevamente el “Proyecto de Convenio entre la Facultad de Medicina UCV y las Instituciones prestadoras de salud pública y privada”, presentado por el Doctor OSCAR RODRÍGUEZ GRIMAN.

Antecedentes:

CF18/02. DECISION: Incorporar este punto a la lista de diferidos para la discusión del Consejo de Facultad.

- CF25/02. Se distribuyó a los Consejeros, a fin de leer y traer sugerencias para la discusión en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

DECISIÓN:

1. Designar una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar el problema y traigan el Informe para discusión de este Cuerpo.
2. Dicha Comisión quedó integrada de la siguientes forma:
 - Dr. Antonio París P. Decano
 - Dr. José Ramón García R. Director de C.E.P.G.
 - Prof. Belkis Quintero de Monsalve- Directora de la Esc. Enfermería
 - Dr. Saul Krivoy – Representante Profesoral ante el CF
 - Dr. Boris Henriquez - Representante Profesoral ante el CF
 - Dr. Manuel Camejo – Representante Profesoral ante el CF

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 23: DERECHOS DE PALABRAS:

PTO. No. 23.1: CF26/02: CAP. IV:**30.07.02**

Exposición del **Profesor EDDY SALAZAR**, docente adscrito a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", quien presentará: **"PROGRAMA DE EXTENSIÓN PENITENCIARIA"**

HORA: 10:00AM**DECISIÓN:**

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 23.2: CF26/02: CAP. IV:**30.07.02**

Comunicación s/n de fecha 06.06.02, de la **Bachiller KELLYS FONTALVO, CI 15.616.294**, en la cual solicita **DERECHO DE PALABRA**, con el fin de plantear su situación académica relacionada a su retiro definitivo de la Universidad Central de Venezuela y se considere la decisión tomada por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis el día 15.03.02. **Hora: 10:15 AM**

Nota de la Coordinación:

- En Oficio 1890 de fecha 20.06.02 el Coordinador General de la Facultad de Medicina solicita a la Directora de la Escuela de Bioanálisis, su opinión al respecto.
- Se recibe respuesta en oficio 126/2002 del 28.06.02, de la Directora de Bioanálisis en la cual informa la situación de la Bachiller y emite su opinión de la siguiente manera:
"Considero debe oírse a la Br. y si posteriormente el Consejo de la Facultad considera, que alguna dependencia de la UCV proporcionó información errónea debe concederse la reincorporación a la Escuela de Bioanálisis, para darle oportunidad de continuar con los trámites de cambio de escuela, la mencionada reincorporación se daría sometida al artículo 3 de las Normas de Rendimiento Mínimo"

DECISIÓN

1. Negado el Derecho de Palabra
2. Se ratifica la decisión del Consejo de la Escuela de Bioanálisis:

COORDINACIÓN GENERAL

C A P I T U L O V I :
ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

Punto Extraordinario No. 1: CF26/02: CAP. VI: 30.07.02**Se presentan los casos estudiantiles****ART. 25 (DEPORTE)**

No	Bachiller	Cédula de Identidad	Escuela Solicitada	Promedio de notas (bachillerato)	Derecho	Indice referencial CNU	Observaciones
1	Emmy Teresa Rojas Paredes	16.518.342	Medicina	18,366			
2	Yuliana Márquez	16.411.024	Fisioterapia	16			
3	Darlin A., Martínez C.	16.662.678	Medicina	15,244			
4	Clara Marina Rodríguez Acuña	17.400.577	Medicina	14,366			Estudiante de Cuatro y Guitarra. Nieta Prof. Juan Bautista
5	Yudith Flores	15.315.508	Nutrición y Dietética	14,171			

6	Christopher González	16.577.650	Inspección Sanitaria	13,625			
---	----------------------	------------	----------------------	--------	--	--	--

- CF26/02. Diferido

Punto Extraordinario No. 2: CF26/02: CAP. VI: 30.07.02
SOLICITUDES ESTUDIANTILES POR DE ACTA CONVENIO.

	Bachiller	Cédula de Identidad	Procedencia del Representante	Escuela Solicitada	Familiar : 1Prof. 2Postgrado. 3 Adm. 4 Obrero.	Observaciones	
						C.N.U	
1	Daoud Perez , Zarife Josefina	16.382.928	Medicina	Luis Razetti	2	61,28	
	Hernández, Johana	16.971.816	Medicina	Bioanálisis	1	60,701	
	Veitia Campos, Jeryree Vanesa	16.525.524	Medicina	Luis Razetti	2	60,466	
	López Sánchez, Laura Esther	16.876.208	Medicina	Escuela J.M.Vargas	2	57,708	
2	González Villegas, María Valentina	16.204.478	Ciencias	Fisioterapia	1	49,338	
3	Vejar Mejias, Coromoto Del Valle		Enfermería	Salud Pública			

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Secretaría de la U.C.V.

Voto Negativo Razonado de los Profesores: MANUEL CAMEJO y OSCAR NOYA, Representantes Profesorales ante el Consejo de Facultad:

“Por considerarlo anticonstitucional y por ende ilegal, negamos la inscripción de estudiantes a la Facultad de Medicina, por la vía del Acta Convenio y en particular, los hijos de Colaboradores Docentes.”

Voto Negativo Razonado del Profesor Rómulo Orta Cabrera, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad.

“Niego mi voto al ingreso por Acta Convenio UCV/APUCV para las solicitudes correspondientes a hijos de personas que ejercen funciones en los postgrados bajo la figura de “Docentes Asistenciales”, en virtud de que esa figura no está establecida en la Ley de Universidades, la cual contempla que el ingreso, ubicación y ascenso al Personal Docente y de Investigación debe efectuarse mediante Concursos de Oposición y los correspondientes trabajos de ascenso, lo cual no ocurre en la situación de los referidos “Docentes Asistenciales”. Sostengo que la situación académica y administrativa de tales “docentes” debe regularizarse de acuerdo con los términos establecidos en la Ley de Universidades y el Reglamento del Personal Docente de la UCV, de manera que cumplan cabalmente sus deberes y disfruten plenamente de sus derechos como profesores universitarios. Actualmente no existen mecanismos idóneos que aseguren que estas personas desempeñan a cabalidad funciones docentes, ni que garanticen que su ingreso como docentes sea un proceso transparente.”

COORDINACIÓN GENERAL

Punto Extraordinario No. 3: CF26/02: CAP. 30.07.02
SOLICITUDES ESTUDIANTILES POR RESOLUCIÓN No. 158.

No.	Bachiller	C.I.	Escuela de Origen	Escuela solicitada
1.	Valero B., Gabriela	17.123.822	Enfermería	Razetti
2.	Briceño M., Maír K.	15.833.615	Enfermería	Razetti
3.	Alva M., Tomas I.	14.575.080	Antropología	Razetti
4.	Márquez T., Marvic D.	15.614.767	Enfermería	Razetti
5.	Hernández D., Rossana M.	16.124.255	Enfermería	Razetti
6.	Cabrera T., Johana C.	16.368.242	Biología	Razetti
7.	Toro R., Neil S.	13.537.213	Sociología	Razetti
8.	Gómez R., Carmen L.	16.179.009	Enfermería	Razetti
9.	Poliwoda V., Salomón D.	17.158.283	Biología	Razetti
10.	Strumbinger G., Yurima A.	15.118.430	Veterinaria	Razetti
11.	Herrera A., Yordanka C.	16.460.595		Vargas
12.	Mendez S., Gerardo J.	16.005.864		Vargas
13.	Briceño A., Lucia E.,	16.246.433		Vargas
14.	Meneses S., Karla D.	12.358.822		Vargas
15.	Aponte N., Elimar	14.455.420		Vargas
16.	Cedeño, Jhonathan	16.810.293		Salud Pública
17.	Pol, Gabriela	14.890.767		Salud Pública
18.	García F., Elianyelina R.	14.567.513	Biología	Bioanálisis
19.	Rangel L., Zoriana Del V.	14.158.274	Sociología	Bioanálisis

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Secretaría de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

Punto Extraordinario No. 4: CF26/02: CAP. VI:

30.07.02

Oficio No. 500/2002 de fecha 19.07.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la **Profesora LUZ STELLA BARON DE MACARUK CI. 6.255.011**, Profesor Agregado a dedicación exclusiva en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, a partir del 16.09.2002 al 28.02.2003, por reposo pre y postnatal. Anexa constancia.

Información obtenida del Departamento de Documentación e Información: No tiene permisos registrados en su expediente.

DECISIÓN:

Tramitar el permiso remunerado

RECURSOS HUMANOS

Punto Extraordinario No. 5: CF26/02: CAP. VI:

30.07.02

Oficio No. 293/02 de fecha 18.06.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con solicitud de **PERMISO** para el **Profesor LUIS PEREZ COIMAN CI. 2.990.228**, Auxiliar Docente a dedicación 6 horas semanales, adscrito al Departamento Ciencias de la Nutrición de esa Escuela, por el lapso de 60 días a partir del 10.05.2002, por reposo médico. Anexa constancia.

Información obtenida del Departamento de Documentación e Información: Ultimo permiso registrado desde el 09.01.02 al 09.05.02.

DECISIÓN:

Tramitar el permiso

RECURSOS HUMANOS

Punto Extraordinario No. 6: CF26/02: CAP. VI: 30.07.02

Oficio No. CJD-228-02 de fecha 31.05.2002, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la U.C.V., participando que consideran procedente el derecho al beneficio de **JUBILACION**, a partir del 01.71.2002 a favor del **Profesor CARLOS ALBERTO COGORNO ESPINA CI. V- 3.181.251**, Docente adscrito a la Cátedra de Clínica Quirúrgica "B" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", ya que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Tramitar la Jubilación del Prof. Carlos Alberto Cogorno E., de acuerdo a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

Punto Extraordinario No. 7: CF26/02: CAP. VI: 30.07.02

Oficio s/n de fecha 01.07.2002, emitido por la **Profesora ALBA GUEVARA DE MURILLO**, Profesor Titular a dedicación exclusiva de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual solicita **Jubilación definitiva** a partir del 01.09.2002, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente. La Prof. Guevara de Murillo, se encuentra acogida a las Normas de Permanencia desde el año 1990.

DECISIÓN:

Tramitar la Jubilación de la Profesora Alba Guevara de Murillo, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

Punto Extraordinario No. 8: CF26/02: CAP. VI: 30.07.02

Oficio No. 980/2002 de fecha 09.07.02, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con **solicitud de apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a Tiempo Completo** en la Cátedra de Cardiología del Departamento de Medicina de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el **Profesor JOSE ABELARDO LOPEZ VILLARINO**.

JURADO PROPUESTO

PRINCIPALES:

Prof. Carlos Dávila (Asistente)
 Prof. Deyanira Almeida Feo (Titular)
 Prof. Luis López Grillo (Agregado)

SUPLENTE:

Prof. Eduardo Morales (Asistente)
 Prof. Moisés Sukerman (Asistente)
 Prof. Hugo Giordano Mora (Titular)

TUTOR: Prof. Carlos Dávila (Asociado)

BASES:

1. Titulo de Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas. Egresado de una Universidad Venezolana o Extranjera reconocida por una Universidad Nacional.
2. Postgrado Universitario en Cardiología.
3. Estar inscrito en un Colegio Médico.

4. Haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina.
5. Credencial de Especialista, reconocida por un Colegio de Médicos en Venezuela.

DEDICACION: Tiempo Completo (36 horas semanales)

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso, Bases del Concurso.

La Oficina de Planificación y Presupuesto el 26.07.02, informa que la disponibilidad presupuestaria es el cargo No. V-06274414, ubicado en la UE: 0910070600 (Cátedra de Cardiología) como Instructor a tiempo completo, cargo ocupado actualmente por el Prof. José Abelardo López Villarino.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

1. Eliminar las Bases 3, 4 y 5, y colocarlas como requisitos.
2. En el Jurado: designar al Prof. Hugo Giordano Mora como Coordinador del Jurado y al Prof. Carlos Dávila como 3er. suplente.

COORDINACIÓN GENERAL

LA SESION TERMINO A LAS 11:25AM.

Dr. ANTONIO PARIS PANTALONE

Decano Presidente

Dr. MANUEL VELASCO PERNIA

Coordinador General

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Prof. MANUEL VELASCO

Prof. ROMULO ORTA

Prof. OSCAR NOYA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. JOSE ABAD

Prof. MANUEL CAMEJO

Prof. OVIDIO DEJESUS

Prof. ITIC ZIGHELBOIM

Prof. SAUL KRIVROY

Prof. BORIS HENRIQUEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. CARMEN ALMARZA DE YANEZ	(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)
Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ	(Esc. SALUD PUBLICA)
Prof. BELKIS QUINTERO DE M.	(Esc. EXPERIMENTAL DE ENFERMERIA)
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG	(Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL)
Prof. CARMEN ANTONETTY	(Inst. ANATOMICO)
Prof. RODOLFO MIQUILARENA	(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
Prof. OSCAR NOYA	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO	(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)
Prof. MARIAN ULRICH (E)	(Inst. BIOMEDICINA)
Prof. NICOLAS BIANCO (E)	(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN))
Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ	(C.E.P.G.)
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA	(O.E.C.S.)
REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS PRINCIPALES	SUPLENTES
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PRINCIPALES	Prof. CAROLINA PEREZ SUPLENTES BR. RAIZO MONTERO